



HOJAS DE NUESTRO AMBIENTE

Enero 2009

P-036

Misión

Proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales del país de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

Visión

Propiciar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una de conservación, con la participación de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida.

DRNA

PO Box 366147
San Juan, PR
00936

787-999-2200

www.drna.gobierno.pr

Para más información consulte la Biblioteca del DRNA

Tel. 787-999-2200
ext. 5422

Bosques de Puerto Rico

BOSQUE ESTATAL DE BOQUERÓN

El Bosque Estatal de Boquerón fue proclamado en 1918 por el entonces Gobernador, Arthur Yager, bajo la antigua Ley de Bosques. En 1943 se le añadieron por proclama dos segmentos adicionales: las islas de Guayacán y Cuevas. A este Bosque le aplican todas las disposiciones de la Ley de Bosques de Puerto Rico, Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada. El 2 de enero de 1980, parte de los terrenos del Bosque (manglares del Molino, los Morillos y manglares de Guaniquilla) fueron designados Reserva Natural y están incluidos en el borrador del Plan de Manejo para el Área de Planificación Especial del Sector Boquerón.

El Bosque Estatal de Boquerón comprende un total de 4,772.87 cuerdas (4629.68 acres) que ubican en el sudoeste de Puerto Rico entre los municipios de Lajas, Cabo Rojo y Mayagüez. Está dividido en nueve segmentos importantes: los manglares del Barrio Guanajibo de Mayagüez, los manglares de la Laguna Joyuda, Puerto Real, Boquerón, Refugio de Vida Silvestre, parte de las salinas, Molinos, Pitahaya y Bahía Montalva. Estos terrenos están clasificados bajo la zona de vida de bosque seco subtropical.

Para visitar el Bosque

Grupos educativos, ecoturísticos y de investigación deben coordinar con el Oficial de Manejo, de lunes a viernes, entre 7:30 AM a 3:30 PM, al teléfono: (787) 851-7260



IMPORTANCIA ECOLÓGICA

El Bosque posee varios tipos de hábitats importantes para la vida silvestre: humedales, tierras llanas, salinas, praderas submarinas y arrecifes. Este bosque cuenta también con 25 Kms. de playas arenosas, tales como El Combate (sector Puerto Angelino) y La Playuela. La playa de arena es un lugar en la orilla del mar donde se depositan y se acumulan partículas de arena; se clasifican como arenas los sedimentos con diámetros mayores de 0.062 mm, pero menores de 2.0 mm (Cedar I. García Ríos, UPR Humacao). Además, aquí se encuentra la población más grande de la mariquita de Puerto Rico (*Agelaius xanthomus*).

Flora

La mayoría de la vegetación del Bosque está representada por cuatro especies de mangle: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y mangle botón (*Conocarpus erectus*). Además, se pueden observar especies de árboles típicos de esta zona como el úcar (*Bucida bursera*), el abeyuelo (*Colubrina arborensens*) y la uva playera (*Coccoloba uvifera*).

De las especies protegidas a tenor con el Reglamento Núm. 6766, Reglamento para regir las especies vulnerables y en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se encuentran:

- la cobana negra (*Stahlia monosperma*), especie vulnerable.
- el bariaco (*Trichilia triacantha*), en peligro crítico.

Fauna

El Bosque de Boquerón alberga una variedad de vida silvestre. Sus playas sirven de área de anidaje para varias especies de tortugas marinas en peligro de extinción y protegidas por el Reglamento Núm. 6766, como el tinglar (*Dermochelys coriacea*), el carey (*Eretmochelys imbricata*) y el peje blanco (*Chelonia mydas*). También se puede encontrar otra fauna protegida por este reglamento e identificada por su grado de vulnerabilidad, tal como:

- mariquita de Puerto Rico (*Agelaius xanthomus*), ave endémica, en peligro.
- pelícano pardo (*Pelecanus occidentalis*), en peligro.
- playero melódico (*Charadrius melodus*), en peligro crítico.
- falcón peregrino (*Falco peregrinus tundrius*), en peligro crítico.
- lagartijo del seco (*Anolis cooki*), en peligro.

Instalaciones y atractivos

- Área recreativa.
- Veredas.
- Muelle de abordaje.
- Gazebos.
- Baños.
- Oficina del Oficial de Manejo.

USOS PERMITIDOS

- Observación de paisaje.
- Observación de vida silvestre.
- Paseos en kayak o bote.
- Investigaciones científicas.
- Caminatas.
- Paseos en bicicletas.
- Buceo libre (snorkeling).
- Pesca recreativa.

Clima

Precipitación pluvial promedio anual:
45-50 pulgadas.

Temperatura:
su temperatura media es de 25.3° C (78° F).

Geología

Se encuentran en la franja caliza del sur de Puerto Rico y la formación geológica subyacente está compuesta mayormente por roca calcárea.

